



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 134/2016

ASUNTO: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – EN CONMEMORACIÓN DEL LXXXVIII ANIVERSARIO DEL BCB, ENTREGA CERTIFICADO POR AÑOS DE SERVICIO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

El Informe de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-INF-2016-152 de 6 de junio de 2016.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SAJU-DLPLS-INF-2016-38 de 10 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 54 inciso n) de la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al Artículo 11 numeral 30) del Estatuto del Banco Central de Bolivia, el Directorio aprueba las políticas y reglamentos relativos al régimen interno del BCB y de administración de Recursos Humanos.

Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante Informe BCB-GRH-DCR-INF-2016-152 recomienda que en conmemoración al LXXXVIII Aniversario de creación del ente emisor, se reconozca al servidor Miguel Velarde Flores, por 25 años de servicio continuo en la Institución.

Que la antigüedad de un servidor público dentro de la Institución refleja estabilidad laboral como reconocimiento al mérito, compromiso y responsabilidad, prueba de un buen desempeño en las funciones realizadas a lo largo del tiempo.

Que la dedicación demostrada por el servidor público en 25 años de servicio continuo debe ser reconocida, por el esfuerzo, disciplina y profesionalismo que denota su aporte superando las expectativas de sus superiores jerárquicos y creando relaciones de cordialidad con sus compañeros.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante Informe BCB-GAL-SAJU-DLPLS-INF-2016-38, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución apruebe un reconocimiento expreso a favor de los servidores con mayor tiempo de actividad laboral en la Institución.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 134/2016

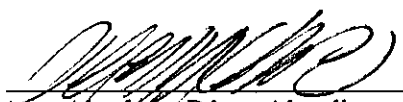
Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

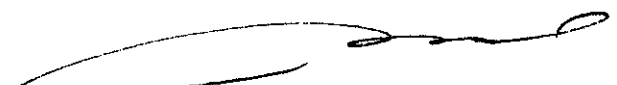
La Paz, 12 de julio de 2016



Marcelo Zabala Estrada

Sergio Velarde Vera

Ronald Polo Rivero

Abraham Pérez Alandia

Luis Baudoin Olea